

Guía académica

Máster Universitario en:

Democracia y Buen Gobierno



VNiVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

guías académicas 2013-2014

Edita:
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Realizado por: IBEROPRINTER, S.L.L.
SALAMANCA 2013

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO
POSGRADO ESTADO DE DERECHO Y BUEN GOBIERNO
<http://www.usal.es/webusal/node/359>
<http://buengobierno.usal.es>

CURSO ACADÉMICO 2013 - 2014.

DIRECCIÓN DEL POSGRADO

Dr. Nicolás Rodríguez García.

Universidad de Salamanca. Facultad de Derecho. Campus Miguel de Unamuno, s/n. 37007 Salamanca. Tel.: (34) 923 294 500 ext. 1698.

Correo electrónico: buengobierno@usal.es.

DIRECCIÓN DEL MÁSTER

Dr. Mario Hernández Ramos y Dr. Rafael Bustos Gisbert Universidad de Salamanca. Facultad de Derecho. Campus Miguel de Unamuno, s/n. 37007 Salamanca.

Tel.: (34) 923 294500 ext. 1697. Correo electrónico: master.democracia@usal.es.

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal, que asume la tarea de coordinador, el Departamento de Derecho Público General y el Departamento de Economía Aplicada. Además, participan docentes adscritos a:

- Departamento de Derecho. Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

INSTITUCIONES COLABORADORAS

- AECID.
- Banco de Santander.

- Fiscalía General del Estado
- Ministerio de Economía y Hacienda.
- Ministerio de Justicia.
- Ministerio del Interior.

TIPO DE FORMACIÓN		CAMPOS CIENTÍFICOS			
Académica	<input checked="" type="checkbox"/>	Ciencias Experimentales	<input type="checkbox"/>	Enseñanzas Técnicas	<input type="checkbox"/>
Profesional	<input type="checkbox"/>	Ciencias de la Salud	<input type="checkbox"/>	Humanidades	<input type="checkbox"/>
Investigadora	<input checked="" type="checkbox"/>	Ciencias Sociales y Jurídicas	<input checked="" type="checkbox"/>		

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

El Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno pretende que el alumno adquiera capacidad crítica en cuestiones tales como las siguientes:

- Conocimiento del funcionamiento democrático del Estado.
- Análisis de las instituciones y actores político-democráticos.
- Explicación de la articulación territorial (supraestatal, estatal y subestatal) del gobierno contemporáneo.
- Conocimiento de las implicaciones que conlleva la elección entre las posibles fórmulas de adopción de decisiones colectivas.
- Justificación, límites y alcance del ejercicio del poder.

PERFIL/ES DE INGRESO Y REQUISITOS DE FORMACIÓN PREVIA

Los posibles destinatarios del Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno pueden encontrarse en una de las situaciones previstas en el art. 16 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español.
- b) Estar en posesión de un título universitario oficial expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- c) Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

No se establece una formación material previa necesaria para poder acceder al Máster Universitario, si bien, en atención a su contenido, se dará preferencia en la matrícula a aquellos alumnos titulados –o que hayan cursado al menos los contenidos básicos, de conformidad con lo indicado anteriormente– en:

- Derecho.
- Ciencias Políticas y de la Administración.
- Economía.
- Administración y Dirección de Empresas.

Con posterioridad, cuando el alumno haya obtenido este título de Máster podrá solicitar a la Comisión Académica del Posgrado Estado de Derecho y Buen Gobierno su admisión para realizar la tesis doctoral. De forma excepcional y transitoria, también podrán acceder al Doctorado los alumnos que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto por el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, para lo cual podrán solicitar a la Comisión Académica del Posgrado, a estos únicos efectos, la homologación de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación realizados.

CRITERIOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN

Aquellos alumnos que deseen cursar el Máster Universitario deberán remitir en el plazo que se señale al efecto, al menos:

- a) Solicitud dirigida al Director del Máster en la que se contengan todos los datos personales y académicos del aspirante y una breve memoria de las motivaciones que le llevan a optar por este itinerario académico, su coherencia con los estudios previamente realizados, y su eventual interés en realizar a la terminación del Máster la tesis doctoral.
- b) Curriculum vitae completo (titulación universitaria y otros estudios realizados; experiencia profesional; vinculación académica con una Universidad; publicaciones; ponencias o conferencias; participación en cursos, congresos o seminarios), en el que se haga especial incidencia en los méritos relacionados con el objeto material del Máster.
- c) Certificación oficial del expediente académico (materias cursadas y calificaciones obtenidas).
- d) Cartas de recomendación o aval suscritas por profesionales de reconocida competencia, las cuales serán remitidas directamente por éstos al Director del Máster.
- e) Cualquier otra documentación adicional que el aspirante estime conveniente para que la Comisión Académica del Máster pueda valorar adecuadamente su petición, así como la documentación complementaria que pueda serle requerida.

La Comisión Académica del Máster hará una valoración pormenorizada de cada una de las solicitudes presentadas en tiempo y forma, de conformidad con los siguientes criterios y puntuaciones:

- Nota media del expediente académico, teniendo en cuenta la adecuación del título: hasta 5 puntos.
- Valoración de la memoria presentada: hasta 1,5 puntos.
- Experiencia investigadora y profesional en la materia objeto de estudio en el Máster: hasta 1'5 puntos.
- Disponibilidad de una beca total o parcial para cursar el Programa de Posgrado: hasta 1 punto.
- Otros méritos: hasta 1 punto.

FECHAS, CENTRO Y AULAS

El Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno se imparte en la Facultad de Derecho (Campus Miguel de Unamuno) de la Universidad de Salamanca, principalmente en horario de tarde, entre la segunda quincena del mes de septiembre y, en periodo ordinario, la última semana del mes de junio (la defensa del Trabajo de Fin de Máster en convocatoria extraordinaria puede retrasarse hasta el mes de julio).

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Créditos: 60.

Duración: 1 año. número de plazas: Mínimo: 10.

Máximo: 30.

trámites administrativos: Consultar la web: <http://www.usal.es/webusal/>

LISTA DE PROFESORES

Profesores que imparten docencia en el Máster:

PROFESOR O PROFESORA	ÁREA DE CONOCIMIENTO
1. Alcántara Saez, Manuel	Ciencia Política
2. Begué Cantón, Gloria	Economía Aplicada
3. Bustos Gisbert, Rafael	Derecho Constitucional
4. Cascajo Castro, José Luis	Derecho Constitucional
5. Corchete Martín, María José	Derecho Constitucional
6. Ferraro, Agustín	Ciencia Política
7. Freidenberg, Flavia	Ciencia Política
8. González Pascual, María Isabel	Derecho Constitucional
9. Hernández Ramos, Mario	Derecho Constitucional
10. Iglesias Báñez, Mercedes	Derecho Constitucional
11. Linares Lejarraga, Sebastián	Ciencia Política
12. Martín de la Vega, Augusto	Derecho Constitucional
13. Muriel Patino, Victoria	Economía Aplicada
14. Orsi, Omar	Derecho Procesal
15. Rivero Ortega, Ricardo	Derecho Administrativo
16. Rodríguez García, Nicolás	Derecho Procesal
17. Sánchez Macías, José Ignacio	Economía Aplicada

Se formalizarán diversos convenios de cooperación con instituciones y organismos públicos y privados para que alumnos del Máster Universitario realicen prácticas externas relacionadas con las materias impartidas.

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Además de compartir una orientación común guiada por el objetivo de Buen Gobierno en el marco del Estado de Derecho, el Máster en Democracia y Buen Gobierno comparte con el Máster en Análisis Económico del Derecho y de las Políticas Públicas y con el Máster en Corrupción y Estado de Derecho un núcleo común de módulos y materias que reúne conocimientos básicos de Derecho, Ciencia Política y Economía, estructurado en las siguientes unidades temáticas:

N1. El Constitucionalismo en el nuevo Estado de Derecho

N2. Ciencia Política y Gobernabilidad

N3. Economía, Política Económica y Bienestar.

Las materias correspondientes a este núcleo común suponen 9 créditos ECTS.

Los alumnos que deseen obtener un título de Máster Universitario deben seguir todas las unidades temáticas del núcleo y, además, todas las específicas correspondientes a alguno de los tres Másteres Universitarios, incluyendo el Trabajo de fin de máster.

Así, los módulos obligatorios incluidos en el Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno son los siguientes:

D1. Democracia, que contiene las siguientes asignaturas:

- Justicia constitucional y Constitución.
 - Teorías de la democracia.
 - Responsabilidad política de los gobernantes.
 - Sistemas judiciales y seguridad ciudadana.
 - Partidos y sistemas de partidos en democracias contemporáneas.
- D2. Gobierno Multinivel, que contiene las siguientes asignaturas:
- El constitucionalismo multinivel (1): la integración supranacional.
 - El constitucionalismo multinivel (2): La descentralización política.
 - La protección multinivel de los derechos.
 - Reforma del Estado y burocracia política.

D3. Economía de mercado y Administración Pública, que contiene las siguientes asignaturas:

- Economía Constitucional y políticas públicas.
- Derecho Administrativo y regulación

D4. Seminario de investigación en Derecho y Ciencia Política en Democracia y Buen Gobierno.

D5. Trabajo fin de Máster.

Cada uno de estos módulos tiene un contenido multidisciplinar formado por unidades temáticas de Derecho Constitucional, Ciencia Política y, en menor medida, Derecho Administrativo y Economía.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS	
MÁSTER EN DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO	
CRS.	
UNIDADES TEMÁTICAS (todas ellas de realización obligatoria):	Nº Créditos: 60
<p>Ciencia Política y Gobernabilidad (3 ECTS)</p> <p>Economía, Política Económica y Bienestar (3 ECTS)</p> <p>El constitucionalismo en el nuevo Estado de Derecho (3 ECTS)</p> <p>Justicia constitucional, partidos políticos y Constitución (3 ECTS) Teorías de la democracia (3 ECTS)</p> <p>Partidos y sistemas de partidos en democracias contemporáneas (3 ECTS) El constitucionalismo multinivel (1): la integración supranacional (3 ECTS) El constitucionalismo multinivel (2): la descentralización política (3 ECTS) La protección multinivel de los derechos (3 ECTS)</p> <p>Sistemas de justicia y seguridad ciudadana (3 ECTS)</p> <p>Reforma del Estado y burocracia política (3 ECTS)</p> <p>Economía constitucional y políticas públicas (4 ECTS) Responsabilidad política de los gobernantes (2 ECTS)</p> <p>Derecho Administrativo y Regulación (3 ECTS)</p> <p>Seminario en investigación en Derecho y Ciencia Política en Democracia y Buen Gobierno (6 ECTS)</p> <p>Trabajo fin de Máster (12 ECTS)</p>	N.º Créditos: 60
Total ECTS	Nº Créditos: 60

FICHAS DE LAS ASIGNATURAS:

- 1) EL CONSTITUCIONALISMO EN EL NUEVO ESTADO DE DERECHO;
- 2) CIENCIA POLÍTICA Y GOVERNABILIDAD.
- 3) ECONOMÍA, POLÍTICA ECONÓMICA Y BIENESTAR.
- 4) REFORMA DEL ESTADO Y BUROCRACIA POLÍTICA
- 5) DERECHO ADMINISTRATIVO Y REGULACIÓN
- 6) LA PROTECCIÓN MULTINIVEL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
- 7) LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA DE LOS GOBERNANTES
- 8) PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS EN LAS DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS
- 9) EL CONSTITUCIONALISMO MULTINIVEL (1)
- 10) TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA
- 11) SISTEMAS JUDICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA
- 12) ECONOMÍA CONSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS
- 13) EL CONSTITUCIONALISMO MULTINIVEL (2)
- 14) JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y CONSTITUCIÓN
- 15) SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA EN DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO
- 16) TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

CODIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS:

Competencias Básicas:

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1. Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad política e institucional pública, específicamente de los órganos públicos, su funcionamiento e incidencia en la sociedad desde una perspectiva jurídica y politológica.

Competencias transversales

Competencias específicas

CE1. Desarrollar un análisis multidisciplinar de las instituciones y los actores del Estado de Derecho en los actuales escenarios de gobierno en varios niveles con condicionantes complejos, tanto externos como internos.

CE2. Analizar cuestiones relacionadas con la configuración, mejora, seguimiento y evaluación de la actuación de los poderes públicos y el diseño y aplicación de las políticas públicas desde los parámetros del Buen Gobierno.

CE3. Identificar y valorar críticamente el comportamiento de los órganos democráticamente elegidos, así como los partidos políticos y el sistema de partidos.

CE4. Comprender el funcionamiento del poder público en sus múltiples manifestaciones, y comprender la justificación, los límites y el alcance de su ejercicio.

CE5. Identificar y aplicar correctamente el ordenamiento jurídico correspondiente en un escenario de pluralismo constitucional en los planos supraestatal, estatal y subestatal.

CE6. Valorar críticamente de acuerdo a estándares democráticos y de buen gobierno el comportamiento de los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, con especial incidencia en la Administración Pública.

CE7. Familiarizarse con la metodología más apropiada para la investigación sobre el ejercicio del poder público y sobre el desarrollo y fortalecimiento democrático.

EL CONSTITUCIONALISMO EN EL NUEVO ESTADO DE DERECHO

1.- Datos de la Asignatura

Código	303541	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	https://moodle.usal.es/			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	231		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	mariohr@usal.es	Teléfono	1697

Profesor	Rafael Bustos Gisbert	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	231		
Despacho			
Horario de tutorías			

URL Web			
E-mail	frodo@usal.es	Teléfono	1697
Profesor	José Luis Cascajo Castro	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	255		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	cascajo@usal.es	Teléfono	1645

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

– Comprender el Estado constitucional como punto de llegada de una larga evolución histórica.

- Delimitar los problemas actuales del Derecho Constitucional.
- Conocer los procesos de cambio constitucional.
- Ser capaz de analizar y obtener una visión crítica de los sistemas de protección de la supremacía de la Constitución.

5.- Contenidos

Naturaleza y génesis del Estado Constitucional.
 Evolución histórica del modelo de Estado constitucional.
 Problemas actuales del Constitucionalismo en el marco de las nuevas doctrinas del Estado de Derecho.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas.

CE1, CE2, CE3, CE4, CE6.

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia. Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	- En aula	5		15	20
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- ACKERMAN, B. *We the People, Foundations*, Vol. 1, Cambridge , 4ª ed, 1995.
- ACKERMAN, B. *We the People, Transformations*, Vol. 2, Cambridge, 1998.
- BUSTOS GISBERT, R. *La Constitución Red: un estudio sobre estatalidad y constitución*. Oñate, 2005.
- ELY, J.H., *Democracia y desconfianza*, Santa fé de Bogotá; Siglo Hombre editores/universidad de los Andes, 1997.
- FIORAVANTI, M. *Constitución. De la Antigüedad a nuestros días*, Madrid 2001
- FIORAVANTI, M. *Los derechos fundamentales. Apuntes de Historia de las Constituciones*, Madrid, 1996.
- GARCÍA Pelayo, M., *Derecho Constitucional Comparado*, Alianza, Madrid.
- GOMES CANOTILHO, J.J. *Teoría de la Constitución*, Madrid, 2003.
- GOMES CANOTILHO, J.J. *Direito Constitucional y Teoría da Constituição*, Coimbra, 6ª edición, 2000.
- HESSE, K. *Escritos de Derecho Constitucional*, Madrid , 1992.
- ZAGREBELSKY, G., *El derecho Dúctil*, Trotta, Madrid, cualquier edición.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- ACKERMAN, B. "Constitutional Law/Constitutional Politics, en *Harvard Law Review*, 99, 1989
- BEAUD, O., *La Puissance de l'Etat*, Paris, 1994.
- BÖCKENFÖRDE, E. W. *Escritos Sobre el Estado de Derecho y la Democracia*, Madrid, 2000
- BOGDANOR, V. "Conclusion", en V. BOGDANOR (ed), *The British Constitution in the Twentieth Century*, Oxford, 2003.
- CARBONELL, M. (ed), *Neoconstitucionalismo(s)*, Madrid, 2003.
- CASCAJO CASTRO, J.L. "La comparación jurídica", en CASCAJO CASTRO, J.L. y GARCÍA ÁLVAREZ, *Constituciones extranjeras contemporáneas*, Madrid, 1988
- CASTIGLIONE, D. "The political Theory of the Constitution", en *Political Studies*, XLIV 1996
- DE VEGA GARCÍA, P. *La reforma constitucional y la problemática del Poder Constituyente*, Madrid, 1985.
- DICEY, A. V. *Introduction to the study of the Law of the Constitution*, 10ª edición, Londres, 1965.
- DíEZ-PICAZO, L.M. *Constitucionalismo de la Unión Europea*, Madrid, 2002.
- FERRAJOLI, L. *Derechos y Garantías. La ley del más débil*, Madrid, 1999.
- FERRERES COMELLA, V. *Justicia Constitucional y Democracia*, Madrid, 1997.
- GARRORENA MORALES, A. "Cuatro Tesis y un Corolario sobre el Derecho Constitucional", en *Revista Española de Derecho Constitucional*, 51, 1997
- HESSE, K. *Constitución y Derecho Constitucional*, en BENDA y otros, *Manual de Derecho Constitucional*, Madrid, 1996.
- LEVINSON, S. (ed) *Responding to imperfection*, Princeton, 1995.
- MaCCORMICK, N. *Questioning Sovereignty. Law, State and Practical Reason*, Oxford, 1999.
- MARSHALL, G. *Constitutional Conventions, the rules and forms of political accountability*, Oxford, 1986.
- MATTEUCCI, N. *Organización del poder y libertad. Historia del Constitucionalismo moderno*, Madrid, 1998.
- MORTATI, C. *Costituzione - Dottrine generali-*, en *Enciclopedia del Diritto*, col XI, Milán, 1962.
- MORTATI, C. *La Costituzione in senso materiale*, Milán, 1940
- PREUSS, U.K. *Constitutional Revolution, the link between Constitutionalism and progress*, New jersey, 1995
- RIDLEY, F.F. "There is no british Constitution : a dangerous case of the Emperor s clothes", en *Parliamentary Affairs*, 1988
- SAIZ ARNAIZ, A. *La apertura constitucional al Derecho Internacional y Europeo de los derechos humanos. El art. 10.2 de la Constitución Española*, Madrid, 1999
- SCHMITT, C *Teoría de la Constitución*, Madrid, 1982
- SMEND, R. *Constitución y Derecho Constitucional*, Madrid, 1985.
- SOLOZABAL ECHEVARRIA, J.J. "Constitución y Orden Constitucional de la Unión Europea", en *Revista de Estudios Políticos*, 119, 2003
- STEIN, E. "Lawyers, Judges, and the making of a transnational Constitution", en *American Journal of International Law*, 75, 1981.
- TRIBE, L.H. *American Constitutional Law*, Vol 1, 3ª ed, Nueva York, 2000
- TUSHNET, M. *The New Constitutional Order*, Princeton/Oxford, 2003
- WALKER, N. "Constitutionalising Enlargement, Enlarging Constitutionalism", en *European Law Journal*, vol. 9, 3, 2003.
- WALKER, N. (ed), *Sovereignty in Transition*, Oxford/Pórtland, 2003.

- WALKER, N. *The Idea of Constitutional Pluralism*, EUI Working Paper, 2002/1, Florencia, 2002 (www.iue.it).
- WEILER, J.H.H. "The transformation of Europe", *Yale Law Journal*, 100, 1991
- ZAGREBELSKY, G. *Il diritto mite, legge, dirti, giustizia*, Turín, 1992 (hay traducción al castellano).

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

Se valora la adquisición por parte del alumno de una capacidad de razonamiento crítico-jurídico de las nuevas realidades y escenarios constitucionales, a partir de los contenidos impartidos en la asignatura.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD

1.- Datos de la Asignatura

Código	303540	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Elena Martínez Marahona	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	155		
Horario de tutorías	Jueves 12:00-14:00		
URL Web			
E-mail	embarahona@usal.es	Teléfono	

Profesor	Manuel Alcántara Sáez	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías			

URL Web			
E-mail	malcanta@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Ciencia Política
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Adquisición de las herramientas y conocimientos para el análisis crítico de los fenómenos políticos contemporáneos.
- Capacidad para integrar las aproximaciones teóricas con los estudios de casos derivados de la actualidad política

5.- Contenidos

- Fundamentos de Ciencia Política. La discusión conceptual
- Metodología de la investigación en Ciencia Política
- Instituciones democráticas. El poder ejecutivo, legislativo y judicial
- El carácter representativo de la democracia
- La calidad de la democracia
- Problemas actuales en las democracias contemporáneas

6.- Competencias a adquirir

Específicas.
CE1, CE2, CE3, CE4, CE6
Básicas/Generales.
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1.
Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia. Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	- En aula	5		15	20
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- ALCÁNTARA SÁEZ, M. 1994. *Gobernabilidad, crisis y cambio*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- ANDUIZA, EVA; CRESPO, ISMAEL Y MENDEZ, MÓNICA. 1999. "Metodología de la Ciencia Política", Cuadernos Metodológicos, no. 28, CIS (13-29).
- CAMINAL BADIA, MIGUEL. 2005. *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Editorial Tecnos.
- DEL AGUILA, RAFAEL. 2005. *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Editorial Trotta.
- GOODIN, ROBERT Y HANS KLINGEMANN. 2001. *Nuevo Manual de Ciencia Política*. Madrid: Istmo.
- KING, GARY, ROBERT O. KEOHANE Y SIDNEY VERBA. 2000. *El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos*. Madrid: Alianza.
- MANHEIM, JAROL B. Y RICHARD C. RICH 1986, *Análisis político empírico, Métodos de investigación en Ciencia Política* Madrid: Alianza.
- MARSH, D, Y STOKER, G. 1995. *Teoría y métodos de la ciencia política*. Alianza. Universidad Textos.
- PASQUINO, G. 1988. *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza.
- SCHMITTER, PHILIPPE C. 2003. "Siete Tesis (Disputables) Acerca del Futuro de la Ciencia Política 'Transatlantizada' o 'Globalizada'". *PostData* (9):59-80.
- VALLÉS, J.M. 2007. *Ciencia Política. Una introducción*. Ariel: Barcelona.
- VALLÉS, JOSEP M. 2000. *Ciencia Política. Una introducción*. Ariel. Barcelona.
- VALLESPÍN, F. 2000. *El futuro de la política*. Madrid: Taurus.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por prácticas. En este sentido los estudiantes deben participar regularmente en las clases demostrando el conocimiento de las lecturas recomendadas debiendo presentar en una sesión un comentario a una lectura de su elección para la discusión en la clase. La calificación final de la asignatura podrá obtenerse del siguiente modo:

- (a) Hasta un 30 % de la nota por la participación en clases prácticas.
- (b) Hasta un 70% mediante la realización de una prueba escrita sobre el contenido de las clases y las lecturas en la fecha señalada. Esa prueba deberá estar aprobada para poder contabilizar el resto de notas.

Quienes tengan un número de faltas superior a cuatro de todas las sesiones de este curso no superarán la materia, ni quienes obtengan menos de 55 puntos. En este caso y siempre que hubieran realizado los ejercicios escritos señalados deberán entregar una monografía complementaria sobre un tema acordado con el profesor antes de una fecha acordada por ambos. En esta circunstancia la nota alcanzada no superará la de aprobado.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

ECONOMÍA, POLÍTICA ECONÓMICA Y BIENESTAR

1.- Datos de la Asignatura

Código	303542	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Victoria Muriel Patino	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	130		
Horario de tutorías	Lunes a jueves de 11:00 a 12:00, previa cita.		
URL Web			
E-mail	mvmuriel@usal.es	Teléfono	1625

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Economía Aplicada
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Asimilación de conceptos y herramientas de naturaleza económica que permitan un análisis riguroso del contexto social, político y económico, así como entender y valorar instituciones jurídicas y políticas.
- Conocer y valorar los resultados previstos del funcionamiento no regulado de los mercados.
- Conocer los principales argumentos micro y macroeconómicos vinculados al resultado del crecimiento económico.
- Ser capaz de analizar las formas que puede tomar la intervención pública para tratar de subsanar los problemas asociados al funcionamiento imperfecto de los mercados.
- Ser capaz de analizar los efectos previsibles de las políticas micro y macroeconómicas sobre el crecimiento.

5.- Contenidos

Identificación de problemas y objetivos económicos.
 Estudio del mercado y valoración de sus resultados.
 Políticas económicas. Análisis económico y legislación.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia. Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	- En aula	5		15	20
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

ACOCELLA (1998): *The foundations of economic policy: Values and techniques*, Cambridge.
 KRUGMAN, P.; WELLS, R. y GRADDY, K. (2013): *Fundamentos de economía*, segunda edición, editorial Reverté.
 MANKIW (2007): *Principios de Economía*, 4.ª ed., Madrid.
 SAMUELSON; NORDHAUS (2006): *Economía*, 18.ª ed., Madrid.

<p>SEN (1989): <i>Sobre ética y economía</i>, Madrid. STIGLITZ (2003): <i>Los felices 90</i>, Madrid.</p>
<p>Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.</p>
<p>Suministradas durante el curso.</p>

10.- Evaluación

<p>Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.</p>
<p>Consideraciones Generales</p>
<p>La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo.</p>
<p>Criterios de evaluación</p>
<p>La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.</p>
<p>Instrumentos de evaluación</p>
<p>El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.</p>
<p>Recomendaciones para la evaluación.</p>
<p>Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.</p>
<p>Recomendaciones para la recuperación.</p>
<p>La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.</p>

REFORMA DEL ESTADO Y BUROCRACIA POLÍTICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	301095	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Ciencia Política				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Agustín Ferraro Cibelli	Grupo / s	
Departamento	Departamento de Derecho Público General		
Área	Ciencia Política		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	agustinferraro@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Ciencia Política
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

--

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Identificar las causas del mal rendimiento en estructuras administrativas determinadas, a nivel local o global y proponer soluciones.
- Reconocer la orientación teórica subyacente a procesos concretos de reformas administrativas.
- Reconocer los argumentos favorables y contrarios a los distintos modelos de reformas, así como sus potenciales debilidades.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

- Estructuras administrativas, a nivel local y global. Funcionamiento.
- Reformas administrativas. Procesos y teoría subyacente a los mismos.
- Modelos de reformas administrativas.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

CE1, CE4, CE6

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas, partiendo de la participación del alumnado.

Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios y menos complejos de la asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios	16		36	52
Prácticas	En aula	5	15	20
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
De visualización (visu)				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Ferraro, Agustín. 2009. *Reinventando el Estado. Por una administración pública democrática y profesional en Iberoamérica*. Madrid: INAP.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Aberbach, Joel D. 2001. "The United States Federal Government and New Public Management: How Good a Fit?" *Public Policy and Administration* 16 (3): 4-23
- Dillman, David L. 2007. "Enduring Values in the British Civil Service." *Administration & Society* 39 (7): 883-900.
- Ferraro, Agustín. 2010 (con Charles Garofalo). "A Positive Ethics for Public Administration. Altruism, Self-Interest and the Concept of the State." *Dilemata. International Journal for Applied Ethics* 2: 33-47.
- Ferraro, Agustín (ed.). 2007. *A la búsqueda del buen gobierno en América Latina. Gobernanza multinivel, reformas estructurales y cooperación internacional en las democracias latinoamericanas*, Barcelona: Bellaterra.
- Ferraro, Agustín. 2007. *Sobreviviendo a la Gobernanza. Ciencia de la Administración y Ciencia Política en el Estado moderno, con especial referencia a países de América Latina*. Manuscrito.
- Ferraro, Agustín. 2006. "Una Idea Muy Precaria: El Nuevo Servicio Civil y los Viejos Designados Políticos en Argentina." *Latin American Research Review* 41 (2): 165-182.
- Ferraro, Agustín. 2006. "Control parlamentario sobre la implementación de políticas públicas. El (escaso) aporte del congreso a la eficiencia administrativa en América Latina." *Estado, Gobierno, Gestión Pública. Revista Chilena De Administración Pública* 3 (8): 80-111.
- Goetz, Klaus. 1997. "Acquiring Political Craft: Training Grounds for Top Officials in the German Core Executive." *Public Administration* 75 (Winter): 753-775.
- Henderson, Jeffrey, David Hulme, Hossein Jalilian and Richard Phillips. 2007. "Bureaucratic Effects: 'Weberian' State Agencies and Poverty Reduction." *Sociology* 41 (3): 515-532.
- Torres, Lourdes and Vicente Pina. 2004. "Reshaping Public Administration: The Spanish Experience Compared To The Uk." *Public Administration* 82 (2): 445-464.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación
Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen.
Recomendaciones para la evaluación.
Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.
Recomendaciones para la recuperación.
La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

DERECHO ADMINISTRATIVO Y REGULACIÓN

1.- Datos de la Asignatura

Código	300811	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Ricardo Rivero Ortega	Grupo / s	
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	ricriv@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

Ser capaz de comprender el concepto y significado de la regulación económica.
 Ser capaz de evaluar distintas estrategias regulatorias desde el punto de vista jurídico.
 Ser capaz de ofrecer alternativas jurídicas a regulaciones inadecuadas.

5.- Contenidos

El concepto de regulación y sus relaciones con el Derecho administrativo.
 Fuentes de la regulación económica
 Estrategias regulatorias
 Reguladores independientes y riesgo de contaminación.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Específicas.

CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia. Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	- En aula	5		15	20
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

RIVERO ORTEGA, R., *Derecho administrativo económico*, Sexta Edición, Marcial Pons, 2013

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

BETANCOR, A., *Regulación. Mito y Derecho*, Aranzadi, 2010.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

LA PROTECCIÓN MULTINIVEL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

1.- Datos de la Asignatura

Código	301067	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Constitucional				
Plataforma Virtual	Plataforma:	https://moodle.usal.es/			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	M ^a José Corchete Martín	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	259		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	mako@usal.es	Teléfono	1679

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Profundizar en la teoría del constitucionalismo multinivel.
- Adquirir herramientas para aplicar correctamente el ordenamiento jurídico constitucional de protección constitucional de los derechos fundamentales en un contexto de constitucionalismo multinivel
- Analizar los distintos instrumentos de protección de derechos de ámbito regional, estatal, supranacional y universal.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público

5.- Contenidos

- Teoría del constitucionalismo multinivel y su proyección sobre la parte dogmática de la Constitución.
- Estudio de los distintos instrumentos de protección de derechos del ámbito regional, estatal, supranacional y universal y sus consecuencias para la protección de los derechos.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

CE1, CE2, CE4, CE5, CE6

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas por el profesor, partiendo de la participación del alumnado.

Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios a través de la jurisprudencia interna y foránea más relevante para comprender las cuestiones analizadas en clase desde una perspectiva más teórica.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- CARRILLO SALCEDO (2003): *El Convenio Europeo de Derechos Humanos*, Tecnos, Madrid.

CARRILLO SALCEDO (2004): *Soberanía de los Estados y Derechos Humanos en Derecho Internacional Contemporáneo*, Tecnos, Madrid.

QUERALT JIMÉNEZ (2003): *El Tribunal de Estrasburgo: una jurisdicción internacional para la protección de los derechos fundamentales*, Tirant lo Blanch, Valencia.

SAIZ ARNAIZ (1999): *La apertura Constitucional al Derecho Internacional y Europeo de los Derecho Humanos: el art. 10.2*, Madrid, CGPJ

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Artículos elegidos por el profesor de Revistas Científicas en la materia que se facilitarán al alumnado.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación por grupos de trabajo sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA DE LOS GOBERNANTES

1.- Datos de la Asignatura

Código	301433	Plan	2012	ECTS	2
Carácter	Obligatoria	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Constitucional				
Plataforma Virtual	Plataforma:	https://moodle.usal.es/			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo / s	
Departamento	Departamento de Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	231		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 10:00 a 13:00, cita previa		
URL Web			
E-mail	mariohr@usal.es	Teléfono	1697

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

Adquirir herramientas para detectar y determinar si la actividad de las personas que ocupan un cargo con legitimidad democrática es sancionable conforme a normas de buen gobierno y son susceptibles de haber incurrido en responsabilidad política.

5.- Contenidos

1) - Concepto de responsabilidad política: Accountability; elementos; diferencia con la responsabilidad jurídica; 2) Derechos y principios que hacen efectiva la responsabilidad política: el derecho de acceso a la información pública; el derecho a la información; principio de transparencia; 3) Órganos que contribuyen a la efectividad de la responsabilidad política: Parlamento; Tribunales de Cuentas.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

CE1, CE2, CE4, CE6

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en las exposiciones teóricas del profesor de los contenidos mínimos y esenciales de la asignatura. A partir de estas explicaciones los alumnos deberán preparar una serie de trabajos a partir de los cuales se ampliarán los contenidos de la asignatura y se fomentará la actitud crítica de los estudiantes.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		10		24	34
Prácticas	En aula	3		10	13
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		16		34	50

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- BUSTOS GISBERT, R., La responsabilidad política del gobierno: ¿realidad o ficción?, Colex, 2001.
- LAPORTA F.J., y ÁLVAREZ, S., La corrupción política, alianza Madrid, 1997.
- HEIDENDEIMER, a.j., & JOHNSTON, M., Political corruption. concepts and contexts, Londres, 2002.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- BOGDANOR, V., "Accountability and the Media: "Parliament and the Judiciary: The Problem of Accountability", <http://ukpac.wordpress.com/bogdanor-speech/>
- BUSTOS GISBERT, R., "Responsabilidad política y responsabilidad penal: dos conceptos radicalmente distintos", *Jueces para la democracia*, nº 60, 2007, pp. 56-69.
- BUSTOS GISBERT, R., "Corrupción política: un análisis desde la teoría y la realidad constitucional", *Teoría y Realidad constitucional*, nº 25, 2010, pp. 69-109.
- JIMÉNEZ ASENSIO, R., ¿Una nueva noción de responsabilidad política en el sistema constitucional español?, *Revista Española de Derecho Constitucional*, año 22, nº 66, 2002, pp. 249-266.
- MULGAN, R., "Accountability: an ever-expanding concept?", *Public Administration*, vol. 78, nº.3, 2000 (pp. 555-573).
- SAJÓ, A., KOTKIN, S., *Political corruption in transition. a skeptics handbook*, CEU press 2002.
- WOODHOUSE, D., "The Reconstruction of Constitutional Accountability", *Public Law*, 2002, pp. 73-90

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación por grupos de trabajos sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen. En grupos, cada alumno deberá elaborar y exponer un caso práctico que explique la responsabilidad política en la realidad.

El trabajo y su exposición suponen el 40% de la calificación final.

El examen final supondrá otro 40% y la participación en la clase el 20%.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma. Si no se siguen las clases, no podrá realizarse un buen trabajo.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS EN DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS

1.- Datos de la Asignatura

Código	301425	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Flavia Freidenberg	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	flavia@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Ciencia Política
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Conocer el funcionamiento de los partidos y la política partidista en el contexto de las instituciones del sistema político.
- Identificar los cambios organizativos desarrollados por los partidos para afrontar con éxito los retos cotidianos (electorales, organizativos, de gobierno, de opinión pública).
- Identificación de los efectos que la profesionalización de las campañas electorales tiene sobre la unidad partidista, el éxito electoral y la relación entre electores y partidos.
- Capacidad para analizar los resultados electorales y el modo en que estos estructuran la competencia y naturaleza del sistema de partidos.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

Funcionamiento de los partidos y de la política partidista en el contexto de las instituciones del sistema político.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

CE1, CE3, CE4, CE6

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1.

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia. Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios	16		36	52
Prácticas	- En aula	5	15	20
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

ALCÁNTARA(2004): ¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos latinoamericanos, Barcelona.

DALTON; WATTENBERG (2002): Parties without partisans. Political Change in Advanced industrial Democracies, Oxford. RICHARD; MONTERO; LINZ (2002): Political Parties. Old Concepts and New Challenges, Oxford.

SARTORI(1976): Parties and Party Systems.AFramework forAnalysis, Cambridge. WARE(2004): Partidos y sistemas de partidos,Madrid
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.
Consideraciones Generales
La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria.
Criterios de evaluación
La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.
Instrumentos de evaluación
El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.
Recomendaciones para la evaluación.
Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.
Recomendaciones para la recuperación.
La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

**EL CONSTITUCIONALISMO MULTINIVEL (1): FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES
DE LA INTEGRACIÓN SUPRANACIONAL**

1.- Datos de la Asignatura

Código	301065	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Constitucional				
Plataforma Virtual	Plataforma:	https://moodle.usal.es/			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	mariohr@usal.es	Teléfono	1697

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Profundizar en la teoría del constitucionalismo multinivel.
- Analizar la fundamentación constitucional y democrática de la integración supranacional.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

Fundamento constitucional de la Unión Europea y otros procedimientos de integración.
Reconsideración de las categorías político-jurídicas clásicas a raíz de los procedimientos de integración supranacionales.
Teoría del constitucionalismo multinivel.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

CE1, CE2, CE4, CE6

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas, partiendo de la participación del alumnado.

Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios y menos complejos de la asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- BUSTOS GISBERT, R. *La Constitución Red: un estudio sobre estatalidad y constitución*. Oñate, 2005.
- CRUZ VILLALÓN, P., *La Constitución inédita. Estudios ante la constitucionalización de Europa*, Trotta, 2004.
- DIÉZ PIZAZO, L.M., *La naturaleza de la Unión Europea*, CEPC, 2009.
- MANGAS MARTÍN, A., *La Constitución europea*, lustel, 2005.

<ul style="list-style-type: none"> - PERNICE (2002): "Multilevel Constitutionalism in the European Union", en <i>European Law Review</i>, vol. 27, núm. 5. - SAIZ ARNAIZ, A., <i>La apertura constitucional al Derecho Internacional y Europeo de los derechos humanos: el art. 10.2 de la CE.CGPJ</i>, 1999. - SAIZ ARNAIZ, A. et.al., <i>Constitución española y constitución española</i>, CEPC, 2005. - VVAA. <i>Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea: comentario artículo por artículo</i>, 2009, Fundación BBVA. - WALKER (2002): <i>The Idea of Constitutional Pluralism</i>, EUI Working Paper, 2002/1, Florencia, 2002 (www.iue.it).
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación por grupos de trabajos sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.
Criterios de evaluación
La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.
Instrumentos de evaluación
Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen.
Recomendaciones para la evaluación.
Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.
Recomendaciones para la recuperación.
La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA

1.- Datos de la Asignatura

Código	301429	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Sebastián Linares Lejarraga	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	155		
Horario de tutorías	Martes de 9:30 a 12:00 hs		
URL Web	http://campus.usal.es/~acpa/?q=node/70		
E-mail	slinares@usal.es	Teléfono	1617

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Ciencia Política
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

Capacidad de desarrollar análisis empíricos y formales sobre teoría de la democracia, siendo capaces de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público. Conocer conceptos y problemas de teoría democrática normativa y relacionarlos con instituciones políticas. Ser capaz de desarrollar análisis empíricos y formales sobre teoría de la democrática.

5.- Contenidos

1. La autoridad democrática: fundamentos. Bienes públicos y dilemas de acción colectiva. Democracia y desacuerdos. El origen histórico de la democracia. El ideal democrático de gobierno.
2. La democracia electoral: concepto, medición, condiciones estructurales, estabilidad de la democracia.
3. Representación política democrática: teorías normativas
4. Democracia directa: modalidades, problemas, evidencias empíricas.
5. Democracia y elección social: métodos de toma de decisiones con múltiples alternativas, el problema de las mayorías cíclicas, implicaciones para la democracia.
6. Democracia y diversidad cultural: democracia mayoritaria y consociativa, religión y democracia.
7. Justicia constitucional y democracia: el problema de la legitimidad democrática de la justicia constitucional, sistemas de justicia constitucional, evidencias.
8. Reinventando la democracia: innovación democrática y participación ciudadana. Propuestas. El lugar del sorteo en la democracia.
9. Democracia y orden global: teorías.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

CE1, CE2, CE3, CE4, CE6

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1.

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia. Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	- En aula	5		15	20
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Estlund, David. 2008. La autoridad democrática: los fundamentos de las decisiones políticas legítimas. Editorial Siglo XXI.

Dahl, Robert. 1998. La democracia y sus críticos. Editorial Paidós.

Andreas Schedler. Electoral Authoritarianism: The Dynamics of Unfree Competition. Boulder and London: Lynne Rienner Publishers, 2006.

Przeworski, A. Alvarez, M. y Cheibub, J. A. 2000. Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990. Capítulo 3: Does dictatorship perform better economically than democracy? Cambridge Studies in the Theory of Democracy.

Norris, Pippa. 2008. Driving Democracy: Do Power-Sharing Institutions Work? Cambridge University Press.

Fung, Archon, Olin Wright, Erik 2005. Deepening Democracy: Innovations in Empowered Participatory Governance. London: Verso.

David Held. 1997. La democracia y el orden global. Editorial Paidós, 1997.

<p>Linares. Sebastián. 2008. La ilegitimidad democrática del control judicial de las leyes. Editorial Marcial Pons.</p>
<p>Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.</p>
<p>Schedler, Andreas. 2004. Elecciones sin democracia. El menú de la manipulación electoral. Revista de Estudios Políticos, N ° 24, Medellín, enero-junio 2004, 137-156.</p> <p>Boix, Carles. 2006. The Roots of Democracy. Policy Review, 2006, Nº 135;</p> <p>Altman, David. 2010. Plebiscitos, referendos e iniciativas populares en América Latina: ¿mecanismos de control político o políticamente con-</p>

10.- Evaluación

<p>Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.</p>
<p>Consideraciones Generales</p>
<p>La evaluación tendrá tres componentes: 1) un examen, consistente en unas preguntas que el profesor hará con una semana de antelación, y que tendrán que ser respondidas para la semana siguiente por escrito, 2) un trabajo práctico, de máximo 10 páginas, sobre algún tema que el profesor plantee (40 por ciento de la nota), y 3) la participación y asistencia en clase (20% de la nota). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria.</p>
<p>Criterios de evaluación</p>
<p>La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.</p>
<p>Instrumentos de evaluación</p>
<p>El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.</p>
<p>Recomendaciones para la evaluación.</p>
<p>Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.</p>
<p>Recomendaciones para la recuperación.</p>
<p>La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.</p>

SISTEMAS JUDICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA

1.- Datos de la Asignatura

Código	301430	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Derecho Procesal				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Nicolás Rodríguez García	Grupo / s	
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	286		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	nicolas@usal.es	Teléfono	1698

Profesor Coordinador	Omar Orsi	Grupo / s	
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías			

URL Web			
E-mail		Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Procesal
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

<ul style="list-style-type: none"> – Estudiar el desarrollo del Estado de Derecho y de la ciudadanía en democracias contemporáneas. – Estudiar el impacto sobre procesos de construcción de ciudadanía democrática contemporánea desde diversas perspectivas y procesos de reforma: la justicia transicional; las políticas de seguridad ciudadana; el reconocimiento de derechos indígenas; el sistema Interamericano de protección de derechos humanos. – Someter a crítica el funcionamiento de los poderes judiciales latinoamericanos, tanto desde el punto de vista de su tarea de resolver conflictos como en su papel en el funcionamiento del régimen político. – Conocer, comprender y valorar algunos de los procesos de reforma de la justicia, realizados y actualmente en curso, en la región, con atención a sus objetivos, dificultades y logros. – Ser capaz de trabajar individualmente y en grupos sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.
--

5.- Contenidos

Funcionamiento de los sistemas judiciales en el marco del Estado de Derecho.
Poderes judiciales iberoamericanos.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

CE1, CE4, CE6

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1.

Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia. Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios	16		36	52
Prácticas	- En aula	5	15	20
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

BARAHONA DE BRITO; GONZÁLEZ; AGUILAR (eds.) (2001): *The Politics of Memory: Transitional Justice in Democratizing Societies*, Oxford.

DUCE; PÉREZ-PERDOMO (2001): "Seguridad Ciudadana y Reforma de la Justicia Penal en América Latina", en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* n.º 102, págs. 755-787 (<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/boletin/cont/102/art/art3.pdf>)

HAMMERGREN (1999): "Quince años de Reforma Judicial en América Latina: dónde estamos y por qué no hemos progresado más", en Alfredo Fuentes Hernández, ed., *Reforma judicial en América Latina: unatarea inconclusa*, Corporación Excelencia en la Justicia, Santa Fe de Bogotá, pp. 3-33.

HAYNER (2001): *Unspeakable Truths: Confronting State Atrocity and Terror*, Routledge.

KONNINGS; KEES; KRUIJT (eds.) (2002): *La sociedad del miedo: el legado de la guerra civil, la violencia y el terror en América Latina*, Ediciones Universidad de Salamanca, (2002).

MÉNDEZ; O'DONNELL; PINHERIO (eds) (1997): *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*, Paidós.

O'DONNELL (1993): "Acercado el Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales", *Desarrollo Económico*, vol. 33, no. 130, pp. 164-174.

O'DONNELL (2004): "Notas sobre la democracia en América Latina", en *La Democracia en América Latina: El debate conceptual sobre la democracia*, PNUD.

PÁSARA (1982): *Jueces, justicia y poder en el Perú*, CEDYS, Lima.

PÁSARA (2004): *En busca de una justicia distinta. Experiencias de reforma en América Latina*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, D.F.

POPKIN (2000): *Peace Without Justice. Obstacles to Building the Rule of Law in El Salvador*, The Pennsylvania State University Press, University Park, Pennsylvania.

SIEDER(ed.) (2002): *Multiculturalism in LatinAmerica:Indigenous Rights, Diversity and Democracy*, PalgravePress.
 WHITEHEAD(1994):“ANoteonCitizenship”enLeslieBethell(ed.),*LatinAmerica:PoliticsandSocietysince1930*,Cambridge University-Press

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

ECONOMÍA CONSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

1.- Datos de la Asignatura

Código	303543	Plan	2012	ECTS	4
Carácter	Obligatoria	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	José Ignacio Sánchez Macías	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	145		
Horario de tutorías	Lunes 10:00- 12:00 y 16:00-18:00; miércoles 10:00-11:00 y 17:00-18:00		
URL Web			
E-mail	macias@usal.es	Teléfono	3029

Profesor	Victoria Muriel Patino	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías			

URL Web			
E-mail	mvmuriel@usal.es	Teléfono	
Profesor	Gloria Begué Cantón	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail		Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Economía Aplicada
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

Ser capaz de conocer el fundamento económico de la decisión de constitucionalizar determinadas normas.
--

Ser capaz de aplicar un enfoque multidisciplinar al análisis constitucional.
Ser capaz de conocer los límites e interpretar los argumentos constitucionales relacionados con el ejercicio de las políticas macroeconómicas.

5.- Contenidos

PRIMERA PARTE: Política presupuestaria

1. Indicadores del tamaño del sector público.
2. Estructura y evolución reciente de los gastos e ingresos públicos en España y explicaciones a su crecimiento.
3. Distribución de competencias en un entorno multijurisdiccional: el Estado Autonómico.
4. El presupuesto público: estructura, y clasificación y biología.
5. Presupuestos públicos y equidad: progresividad
6. Presupuestos públicos y eficiencia: neutralidad.
7. Presupuestos públicos y crecimiento económico: competitividad.
8. Presupuestos públicos y estabilidad económica: efecto multiplicador.
9. Presupuestos públicos y finanzas saneadas: sostenibilidad de la deuda
10. Consolidación fiscal y los denominados efectos no keynesianos.

SEGUNDA PARTE: Política monetaria y financiera

1. Los bancos y el proceso de expansión bancaria.
2. Instrumentos de la política monetaria.
3. El debate acerca de la relación entre la cantidad de dinero y los efectos sobre el sector real.
4. Objetivos de la política monetaria.
5. Inconsistencia temporal de la política monetaria y alternativas para su solución.
6. Delegación monetaria e independencia de los bancos centrales. Rendición de cuentas.
7. Política monetaria en el marco europeo: el BCE, el SEBC y el eurosistema.
8. Estructura y evolución reciente del sistema financiero español.
9. Supervisión del sistema financiero.
10. El sector financiero en Europa en el contexto de la crisis actual.

TERCERA PARTE: Replanteamiento del debate teórico en el contexto de la actual crisis mundial y análisis de normas jurídicas concretas

- a) Las Leyes de estabilidad presupuestaria.
- b) Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
- c) Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
- d) El Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la Unión Económica y Monetaria.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

CE1, CE4, CE6

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos económicos, jurídicos y políticos de las cuestiones objeto de estudio.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la biografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas.

El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas, que tendrán por objeto el análisis de normas jurídicas, planteamientos doctrinales, o informes económicos o estadísticos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios	20		48	68
Prácticas	- En aula	9	20	29
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	32		68	100

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

KRUGMAN, P.; WELLS, R. y GRADY, K. (2013): Fundamentos de economía, segunda edición, editorial Reverté.
 MANKIW, N. (2007): Principios de Economía, 4ª edición, - Cap. 36.
 WYPLOSZ, C. y M. BURDA (1994): Macroeconomía: un texto europeo, Ariel Economía, 1994 (caps. 10 y ss.).
 LAURENS, B. J.; ARNONE, M y SEGALOTTO, J. F. (2007): Central Bank Independence, Accountability, and Transparency, FMI.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

BCE (2011): La aplicación de la política monetaria en la zona del euro. Documentación general sobre los instrumentos y los procedimientos de la política monetaria del eurosistema, Fráncfort del Meno.
 BARRO, R. (1986): "Recent Developments in the Theory of Rules Versus Discretion", The Economic Journal, 96, supplement, pp. 23-37.
 BLANCHARD, O.; DELL'ARICCIA, G. y MAURO, P. (2010): Rethinking Macroeconomic Policy, IMF (SPN/10/03) February 12.
 BUCHANAN, J. M. (1997): The balanced budget amendment: Clarifying the arguments Public Choice 90: 117-138.
 CUKIERMAN, A. (2006): "Central Bank Independence and Monetary Policymaking Institutions: Past, Present, and Future", Documentos de Trabajo 360, Banco de Chile, 2006.
 DRAZEN, A. (2004): "Fiscal Rules from a Political Economy Perspective" en G. Kopits (ed.): Rules-Based Fiscal Policy in Emerging Markets. Palgrave Macmillan. Cap. 2.
 GONZÁLEZ-PÁRAMO, J. M. (2004): "Disciplina presupuestaria, estabilidad macroeconómica y eficiencia de las finanzas públicas", Papeles de Economía Española, nº 100, vol. II.
 KRUGMAN, P. (2009): El retorno de la Economía de la Depresión y la crisis actual. Crítica.
 REINHART, C. M. y ROGOFF, K. S. (2010): Growth in a Time of Debt, NBER Working Paper 15639
 SÁNCHEZ MACÍAS, J. I. (2002): "Independencia y credibilidad del Banco Central Europeo", en AA.VV Nuevos tiempos para la vieja economía Europea, Lex Nova.
 SCHICKNER, D. (dir.)(2009): Central bank accountability and transparency. A comparative study of central bank financial reporting practices, KPMG International, 2009.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación obtenida en el examen final, que se verá complementada por el trabajo desarrollado durante el curso por el alumno.

Criterios de evaluación
La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.
Instrumentos de evaluación
El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.
Recomendaciones para la evaluación.
Para la superación de la asignatura resulta imprescindible la asistencia con aprovechamiento a las clases y la adecuada preparación de las cuestiones sobre la base de las explicaciones de clase y la bibliografía recomendada.
Recomendaciones para la recuperación.
La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

EL CONSTITUCIONALISMO MULTINIVEL (2): LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	301066	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Constitucional				
Plataforma Virtual	Plataforma:	https://moodle.usal.es/			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María Isabel González Pascual	Grupo / s	
Departamento	Departamento de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	maribel.pascual@upf.edu	Teléfono	1617

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Profundizar en la teoría del constitucionalismo multinivel.
- Analizar la fundamentación constitucional y democrática de la descentralización.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

Fundamento constitucional y democrática de la descentralización.
Procedimientos de descentralización política, especialmente en el marco Europeo.
Reconsideración de las categorías político-jurídicas clásicas a raíz de los procedimientos de integración supranacionales.
Teoría del constitucionalismo multinivel.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

CE1, CE2, CE4, CE4, CE6

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas, partiendo de la participación del alumnado.
Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios y menos complejos de la asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- CRUZ VILLALÓN (1999): *La curiosidad del jurista persa, y otros estudios sobre la Constitución*, CEPC, Madrid, pp. 381-476.
 FRIEDRICH (1968): *Trends of federalism in Theory and Practice*, Frederick a Praeger, NY, pp. 3-10.
 HAMILTON; MADISON; JAY: *El Federalista*. Capítulos IX, X, XVII y XVII.

NOHLEN (2006): "El federalismo alemán: su evolución hasta al presente y su reforma a futuro" en *El institucionalismo contextualizado*, ORTIZ ORTIZ, R. (Ed.), Porrúa, México DF.

TARLTON (1965): "Symmetry and Asymmetry as Elements of Federalism: A Theoretical Speculation", *The Journal of Politics*, vol. 27, pp. 861-874

TOCQUEVILLE: *La democracia en América*. Primera Parte Capítulo VIII (mínimo desde el epígrafe "En qué es superior la Constitución Federal a la Constitución de los Estados Unidos" hasta final del Capítulo).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación por grupos de trabajos sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y CONSTITUCIÓN

1.- Datos de la Asignatura

Código	303610	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Augusto Martín de la Vega	Grupo / s	
Departamento	Departamento de Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	254		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	pablo@usal.es	Teléfono	1674

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Comprensión de la compleja interrelación entre democracia y Constitución.
- Recoger el papel de las instancias de control de constitucionalidad en la garantía de la coherencia del sistema

5.- Contenidos

- La justicia constitucional. Concepto, modelos, límites.
- Interrelación entre democracia y Constitución.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

CE1, CE4, CE6

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas, partiendo de la participación del alumnado.
Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios y menos complejos de la asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
AHUMANDARUIZ (2005): <i>La jurisdicción constitucional en Europa</i> , Madrid.
FERRERES COMELLA(1997): <i>Justicia constitucional y democracia</i> , Madrid.
GONZÁLEZBEILFUSS (2000): <i>Tribunal Constitucional y reparación de la discriminación normativa</i> , Madrid.
LOPEZBOFILL(2004): <i>Decisiones interpretativas en el control de constitucionalidad de la ley</i> , Valencia. M
ARTÍNDE LAVEGA(2003): <i>La sentencia constitucional en Italia</i> , Madrid.
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación**Consideraciones Generales**

La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA EN DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO

1.- Datos de la Asignatura

Código	303613	Plan	2012	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	1	Periodicidad	1 y 2
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	231		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 10:00 a 13:00; cita previa.		
URL Web			
E-mail	mariohr@usal.es	Teléfono	1697

Profesor	Mercedes Iglesias Báñez	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	256		
Horario de tutorías			

URL Web			
E-mail	merche@usal.es	Teléfono	1674

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Conocer y aplicar la metodología básica de investigación en Derecho y Ciencia Política.
- Ser capaz de inferir conclusiones científicamente válidas del análisis de las instituciones democráticas y administrativas.
- Familiarizarse con los temas actuales relacionados con el Buen Gobierno y su interrelación con el Estado de Derecho.
- Conocer distintos puntos de vista jurídicos y políticos sobre los problemas actuales asociados al tema.
- Manejar documentos de trabajo sobre temas de actualidad y trabajar con fuentes no publicadas.
- Comprensión de las herramientas de investigación empírica en ciencia política para su aplicación con éxito a la realización de la tesis.
- Conocimientos básicos para la formulación de preguntas y el planteamiento de problemas de investigación originales que permitan la realización de contribuciones teóricas de interés.
- Aprendizaje de un abanico amplio de estrategias de operacionalización, medición y análisis, fundamentales para diseñar y desarrollar los proyectos de investigación.

5.- Contenidos

Introducción al método científico. Naturaleza, técnicas y límites de este método. Análisis de casos. Análisis de proyectos de investigación. Bibliografía y citas. Dictado de conferencias magistrales seguidas de presentación de comunicaciones por parte de los alumnos y posterior debate sobre el conjunto de contenidos expuestos.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

7.- Metodologías docentes

El curso se desarrollará a través de clases teóricas y prácticas, apoyadas sobre la base de la realización de lecturas previas por parte de los estudiantes.

El objetivo de las clases es practicar sobre la base de cada una de las fases del proceso de investigación, desde la formulación del problema hasta algunos procedimientos básicos de análisis de datos que permitan al estudiante desarrollar la capacidad de elaborar proyectos de investigación que culminen con el desarrollo de aportaciones teóricas relevantes.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		20		48	68
Prácticas	- En aula	9		20	29
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	32		68	100

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

AA.VV. (2006): *La comparación en ciencias sociales*, G. Sartori y G. L. Morlino edits., Madrid. ANDUIZA, E., MÉNDEZ, M., CRESPO, I. (1999): *Metodología de la Ciencia Política*, Madrid.

BARTOLINI, S. (1998): "Metodología de la investigación política", AA.VV., *Manual de Ciencia Política*, G. Pasquino edit., Madrid.

CAÏS, J. (1997): *Metodología del análisis comparativo*, Madrid.

CORBETTA, P. (2003): *Metodología y técnicas de investigación social*, Madrid.

KING, G., KEOHANE, R. O., VERBA, S., *El diseño de la investigación social*, Madrid. LANDMAN, T. (2003): *Issues and methods in comparative politics: An introduction*, London.

MANHEIM, J. B., RICH, R. C. (1986): *Análisis político empírico*, Madrid.

PASQUINO, G. (1996): "Metodología de la investigación política", AA.VV., *Manual de Ciencia Política*, Madrid. PETERS, B. G. (1998): *Comparative politics: Theory and methods*, New York.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Además de ser obligatoria la asistencia como mínimo al 85 % de las sesiones presenciales, se valorarán los siguientes aspectos:

- Evolución del aprovechamiento del alumno, a través de un sistema basado en la cumplimentación de fichas de las lecturas encomendadas y su discusión en tutorías con el profesor (35% de la calificación).

- Intervenciones en las sesiones presenciales, valorándose la profundidad, pertinencia y relevancia de las mismas (35% de la calificación).
- Proyecto de investigación, que será calificado en cada una de sus fases (relevancia teórica y práctica del problema, adecuación del marco teórico, viabilidad del proyecto y adecuación del diseño metodológico a los objetivos del proyecto), así como su reformulación como consecuencia de la discusión del mismo (30% de la calificación).

Criterios de evaluación

Instrumentos de evaluación

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

TRABAJO FIN DE MÁSTER

1.- Datos de la Asignatura

Código	301071	Plan	2012	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	231		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	mariohr@usal.es	Teléfono	1697

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

Escribir con claridad, estructurando los argumentos adecuadamente desde el punto de vista metodológico, conocer métodos de investigación, aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis, inferir conclusiones justificadas en el análisis.
 Ser capaz de examinar de forma directa un tema relevante relacionado con el Estado de Derecho y buen gobierno.
 Demostrar capacidad de análisis y síntesis desarrollando un tema de investigación.
 Ser capaz de reflexionar sobre la aplicación práctica de los modelos teóricos.

5.- Contenidos

Metodología de investigación, identificación y delimitación de objetivos de la investigación, elaboración y defensa de un trabajo de investigación.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE7.

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1.

Transversales.

7.- Metodologías docentes

El alumno debe preparar y redactar un trabajo de investigación propio, con conocimiento y adecuada utilización de las fuentes bibliográficas y con un planteamiento metodológicamente correcto y unas conclusiones que se deriven científicamente de todo el proceso.

Seguimiento continuado de la evolución del trabajo mediante tutorías tendentes a asesorar al alumno tanto en los aspectos de contenido como en los de carácter metodológico.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios				
Prácticas	- En aula			
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Exposiciones y debates				
Tutorías	19			19
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			280	280
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	20		280	300

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

<p>Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.</p>
<p>Consideraciones Generales</p>
<p>El Trabajo de Fin de Máster debe ser un trabajo propio del estudiante, y defenderse públicamente ante un Tribunal formado por profesores del programa formativo.</p>
<p>Criterios de evaluación</p>
<p>La evaluación valorará especialmente la metodología, la estructura científica, la redacción clara, la utilización de las fuentes bibliográficas adecuadas, la obtención de conclusiones apoyadas en el desarrollo del texto y la claridad en la exposición.</p>
<p>Instrumentos de evaluación</p>
<p>El tribunal conocerá el trabajo con antelación a la defensa pública del alumno. Después de realizada la presentación, el tribunal podrá realizar al alumno las cuestiones que considere oportuna para evaluar adecuadamente el cumplimiento de los fines del trabajo.</p>
<p>Recomendaciones para la evaluación.</p>
<p>Para proceder a esta defensa es necesario haber superado previamente el resto de las asignaturas del Máster.</p>
<p>Recomendaciones para la recuperación.</p>
<p>La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.</p>

